

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

Visto el informe-propuesta del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas, de fecha 09 de septiembre de 2024, en el que se indica:

PRIMERO.- Que en Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2022 y 03 de febrero de 2023, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas y modificación de bases que rigen el procedimiento de provisión de dos plazas de Conserje del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en régimen de turno libre, correspondiente a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA por el procedimiento de concurso de méritos de la disposición adicional sexta y octava de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y en lo no expresamente previsto en ellas por las bases generales aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 47 de 25 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución nº 2024/2644 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 14 de mayo de 2024, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

TERCERO.- Que una vez realizado todo el proceso de selección mediante el sistema de concurso de méritos, en régimen de turno libre, en el acta del Tribunal calificador de fecha 13 de agosto de 2024, publicado mediante anuncio del Tribunal calificador de fecha 19 de agosto de 2024, se ha propuesto a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionarios/as de carrera con la categoría de Conserje, pertenecientes al grupo Agrupaciones Profesionales (Grupo E), Escala de Administración General y Subescala Subalterna, a los aspirantes detallados a continuación, una vez presentada y comprobada la documentación exigible según la convocatoria para acceder al nombramiento:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1.	IGNACIO JAVIER GONZALEZ HERVAS	***9704**
2.	CARMEN SERNA NUÑEZ	***1567**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UYACOOAUZKWBDAQP5AFHR4Q	Fecha	16/09/2024 14:41:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)			
Firmado por	JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES (Concejal)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UYACOOAUZKWBDAQP5AFHR4Q	Página	1/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UYLRZ3JJCZZH72RMEKTSRIQ	Fecha	18/09/2024 15:16:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UYLRZ3JJCZZH72RMEKTSRIQ	Página	1/3	

CUARTO.- En el Informe económico adjunto, se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de las plazas.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera.

SEXTO.- Corresponde al Presidente del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Fuenlabrada, resolver sobre este nombramiento, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos y de acuerdo con el artículo 124.4 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local o al Vicepresidente, en virtud de la Resolución de delegación de competencias de fecha 21 de junio de 2023, (Resolución del Alcalde-Presidente N.º 2023/3894).

Visto el informe de Intervención de fecha 11 de septiembre de 2024.

RESUELVO:

1. Nombrar a las siguientes personas como funcionarios/as de carrera, con la categoría de Conserje, grupo Agrupaciones Profesionales (Grupo E), Escala de Administración General y Subescala Subalterna, con los derechos y deberes administrativos y económicos que les correspondan:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
D. Ignacio Javier González Hervás	***9704**
Dª Carmen Serna Núñez	***1567**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UYACOOAUZKWBDAQP5AFHR4Q	Fecha	16/09/2024 14:41:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)			
Firmado por	JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES (Concejal)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UYACOOAUZKWBDAQP5AFHR4Q	Página	2/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UYLRZ3JJCZZH72RMEKTSRIQ	Fecha	18/09/2024 15:16:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UYLRZ3JJCZZH72RMEKTSRIQ	Página	2/3	

2. Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que el interesado, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

3. Notificar a los/as interesados/as este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha en que sea notificado su nombramiento como funcionarios/as de carrera.

Lo manda y firma el Presidente del P.M.D. por delegación, de lo que como Secretaria General del Ayuntamiento de Fuenlabrada doy fe

EL Presidente del P.M.D. por Delegación (Resolución 2023/3894)
D. Juan Agustín Domínguez San Andrés
Vicepresidente del P.M.D.

La Secretaria General
Fdo. D^a M^a del Rocío Parra Castejón

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UYACOOAUZKWBDAQP5AFHR4Q	Fecha	16/09/2024 14:41:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)			
Firmado por	JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES (Concejal)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UYACOOAUZKWBDAQP5AFHR4Q	Página	3/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UYLRZ3JJCZZH72RMEKTSRIQ	Fecha	18/09/2024 15:16:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UYLRZ3JJCZZH72RMEKTSRIQ	Página	3/3	